Acta número:	199
Fecha:	22/junio/2026.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría:	Diputada Martha Colorado Jiménez.
Inicio:	14:11 Horas
Instalación:	14:13 Horas
Clausura:	14:24 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	29/junio/2026. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con once minutos, del día veintidós de junio del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes. Haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Suplente Claudia Gómez Gómez. Asimismo, se encontraban presentes el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva, y el Diputado Manuel Gurría Reséndez, integrante de la Legislatura.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Vocal, Alejandra Navez Plancarte.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las catorce horas con once minutos, del día veintidós de junio del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 18 de junio de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del Código Penal y de la Ley de la Campaña contra las Enfermedades y Plagas del Plátano, todas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 18 junio de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 18 junio de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró al Diputado Suplente, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, como Vocal, ante la ausencia de la Diputada Vocal, Alejandra Navez Plancarte.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 18 junio de 2026, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz,

Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 18 junio de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunica su voto aprobatorio a la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un inciso a la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto al oficio del Congreso del Estado de Morelos, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Vocal, Vianey Sánchez Velázquez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso la palabra, expresó: Muy buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la Presidencia, me permito leer una síntesis de la Iniciativa presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez. Hay productos que parecen tan cotidianos que olvidamos todo lo que sostiene. El plátano es uno de ellos, para Tabasco sin embargo no es una fruta cualquiera, es historia, es empleo y es orgullo, es con toda justicia nuestro Oro Verde. Su raíz en nuestra tierra se remonta a 1884 a orillas del Río Grijalva, apenas dos décadas después en 1907 salía desde el Puerto de Frontera el primer envío internacional de esta fruta. Desde entonces generación tras generación del

plátano, ha dado de comer a miles de familias tabasqueñas y ha llevado el nombre de nuestro Estado a los mercados de Europa, Asia y América. Hubo años en el que el Estado de Tabasco aportó cerca del 43% de las exportaciones plataneras de todo México, esa es la dimensión de lo que hoy se respalda. Pero hay una verdad que no podemos hacer a un lado, defendemos ese legado con una ley nacida en 1963 y que no se reforma desde 1972, más de 50 años, una ley pensada para un Tabasco que ya no existe frente a desafíos que en aquel tiempo no se podían imaginar. Y los desafíos son reales, nuestros productores lo han señalado con claridad, enfrentan el embate del clima, el alza de los costos, y el ingreso irregular de fruta que distorsiona los precios y abre la puerta a los riesgos sanitarios capaces de comprometer plantaciones enteras. No legislamos contra nadie, legislamos para proteger a quien siembra, a quien cosecha y, a quien sostiene con su trabajo la economía de regiones enteras de la sierra. Por lo anterior, esta Iniciativa propone modernizar tres pilares de nuestro marco jurídico. Primero, actualizar por completo la ley que rige la sanidad de este cultivo. Segundo, fortalecer la vigilancia sobre el traslado del producto, con trazabilidad y coordinación institucional. Y tercero, establecer sanciones penales para quien movilice producto de forma irregular o falsifique documentación sanitaria. Son herramientas a la altura de la importancia de este cultivo, en plena armonía con las facultades de la federación. Y en este esfuerzo no caminamos solos. Desde el Ejecutivo del Estado, nuestro Gobernador Constitucional, Javier May Rodríguez, trabaja con determinación y cercanía en cada rincón de nuestro territorio, atento siempre a las causas del campo tabasqueño. Esta Iniciativa se suma a ese esfuerzo y le refrenda, desde esta Tribuna, el respaldo de quienes creemos que Tabasco avanza cuando sus instituciones caminan juntas. Compañeras y compañeros legisladores: Proteger el plátano es proteger a Tabasco. Es honrar más de ciento cuarenta años de historia y, sobre todo, es cuidar el sustento de miles de familias que confían en que esta legislatura estará a la altura de su esfuerzo. Démosle a nuestro Oro Verde la ley que merece, la ley que nuestro tiempo exige y la ley que nuestros productores han esperado por demasiado tiempo. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, del día veintidós de junio del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 29 de junio del año en curso, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ.
PRESIDENTE.

DIP. MARTHA COLORADO JIMÉNEZ.
PRIMERA SECRETARIA.